



MUNICIPALIDAD DE
LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2023-MDLP/AL

La Perla, 30 de Marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

El Informe N° 455-2023-SGRH-GAF/MDLP emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de fecha 27 de marzo del 2023, el Informe N° 088-2023-GAF/MDLP emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 28 de marzo de 2023; el Memorándum N° 441-2023/GM-MDLP emitido por la Gerencia Municipal de fecha 29 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 01 de abril del 2023, a **LUIS EDUARDO VALDESPINO DEL SOLAR**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE SERENAZGO** de la Municipalidad Distrital de La Perla, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de su Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el portal del Estado peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTANEDA
ALCALDE